

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2020
SDM-SC- 40157

Señor (a):
JULIO IBAÑEZ JIMENEZ
CALLE 8 N°8 - 45
TELEFONO: 310 271 86 75
SOACHA-CUNDINAMARCA

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Concluido
		Fallecido	Aparado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:		Observaciones:	

REF: RTA--SDM-40709

Respetado(a) señor(a) **IBAÑEZ**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro. **11001000000023390889 del de fecha 04/11/2019**, se informa que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-289438/2019**, dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-248946/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Dicha respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

No obstante, lo anterior, se comunica nuevamente que el comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8, en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

Remitente	Nombre/Razón Social	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad	Nombre/Razón Social	JULIO IBAÑEZ JIMENEZ
	Dirección	Calle 13 N° 37 - 35	IPD Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA CIUDADANÍA - 347524
	Ciudad	BOGOTÁ D.C.	ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA
	Departamento	BOGOTÁ D.C.		
	Código postal	111611000		
	Envío	RA248925487CO		
Destinatario	Nombre/Razón Social	JULIO IBAÑEZ JIMENEZ		
	Dirección	CALLE 8 N° 8-45		
	Ciudad	SOACHA		
	Departamento	CUNDINAMARCA		
	Código postal	250051125		
	Fecha admisión	03/03/2020 16:52:30		
	Dirección:	CL 8 NO. 8 - 45 SOACHA	Departamento:	CUNDINAMARCA
	Municipio:	SOACHA	Correo Electrónico:	
	Teléfono:	7260748	Teléfono móvil:	3118144550
	Secretaría Distrital de Movilidad			
	Dirección:	13 # 37 - 35		
	Teléfono:	(1) 364 9400		
	Correo electrónico:	movilidadbogota.gov.co		
	Atención:	Línea 195		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Dicho comparendo, no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DIRECCIÓN NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RA107312439C0	
Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 11578707		Fecha Pre-Admisión: 12/04/2019 10:04:30			
Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000023390009 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 0645400 Fax: 6510 Código Postal: 1111000 Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111500		Destinatario: Nombre/Razón Social: JULIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ Dirección: Cl. D No. 0 - 45 BOMCHA Tel: 72077493 115144550 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111500 Deppto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1111500		Causal Devolución: ☒ Retenido ☐ No existe ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada ☐ Correo No contactado ☐ Faltado ☐ Apertado Clausurado ☐ Faltado Mayor	
Valores: Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$5.200 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$5.200 Valor Total: \$5.200		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. TEB Hora: 11:51 Fecha de entrega: 16/04/2019 Distribuidor: C.C. Esteban Martinez Gestión de: 1er 2do		16 ABR 2019 1033752851	

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y se reitera que una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA
DE BOGOTÁ

Ahora bien, con respecto a la notificación del Radicado SDM 289438/2019, se informa según cumplimiento de la empresa de mensajería 472 servicios postales naciones S.A, este no fue entregado ya que la causal de devolución fue **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2019
SDM-SC-248946

Señor (a):
JULIO IBAÑEZ JIMENEZ
Calle 8 n°8 - 45
TELEFONO: 310 271 86 75
SOACHA-CUNDINAMARCA

[illegible]

REF: RTA--SDM-28943B

Respetado(a) señor(a) **IBÁÑEZ**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, y con el fin de dar respuesta a su solicitud es importante aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Sustituido fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°1100100000023390869 del 04/11/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017. "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Est.: fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato

[illegible]

Tel: 3649400

www.mhhe.com/9780070429524

Linea 195

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Cans 10/11/97 - 99
 Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Finalmente, respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el (los) comparendo (s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos y se invita para gestionar el pago de dicho comparendo, cuya información sobre el procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad: www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM



Bogotá D.C., 25 de febrero de 2020
SDM-SC- 40157

Señor (a):
JULIO IBAÑEZ JIMENEZ
CALLE 8 N°8 - 45
TELEFONO: 310 271 86 75
SOACHA-CUNDINAMARCA

REF: RTA--SDM-40709

Respetado(a) señor(a) **IBAÑEZ**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro. **11001000000023390889** del de fecha **04/11/2019**, se informa que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-289438/2019**, dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-248946/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Dicha respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

No obstante, lo anterior, se comunica nuevamente que el comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8, en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JULIO IBAÑEZ JIMENEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 347524
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 8 NO. 8 - 45 SOACHA	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	SOACHA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	7260748	Teléfono móvil:	3118144550

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Dicho comparendo, no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DIRECCIÓN NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RA107312439C0	
Centro Operativo: UAC CENTRO		Fecha Pro-Admisión: 12/04/2019 10:04:08		Orden de servicio: 1167807			
1111 675		1111 675		1111 587		1111 587	
Remite		Destinatario		Causal Devoluciones:		Causa Devoluciones:	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 510010000002399000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT: 900.062.917-9 Teléfono: 3845400 EXT 6310 Código Postal: 1011000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111675		☒ Retenido ☒ No existe ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada		☒ No contactado ☐ Faltó el ☐ Agente de ☐ Fuerza Mayor	
Nombre/Razón Social: JULIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ Dirección: C/ 8 No. 8 - 45 BOMBA Tel: 7260748/115144550 Ciudad: BOGOTÁ		Código Postal: 100354-25 Depto: GUAYARA		Código Operativo: 1111675		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 10 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$5.200 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: 0 Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:		C.C.	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPARANDO		C.C.		Fecha de entrega: 12/04/2019 Distribuidor:	
Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: COMPAR					

Es importante precisar que es **responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

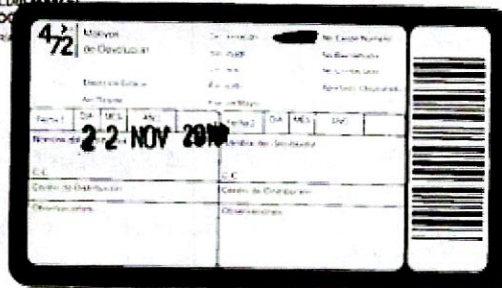
Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y se reitera que una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Ahora bien, con respecto a la notificación del Radicado SDM 289438/2019, se informa según cumplido de la empresa de mensajería 472 servicios postales naciones S.A, este no fue entregado ya que la causal de devolución fue DIRECCIÓN NO EXISTE tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2019
SDM-SC- 248946

Señor(a):
JULIO IBÁÑEZ JIMENEZ
Calle 8 n°8 - 45
TELÉFONO: 310 271 86 75
SOACHA-CUNDINAMARCA



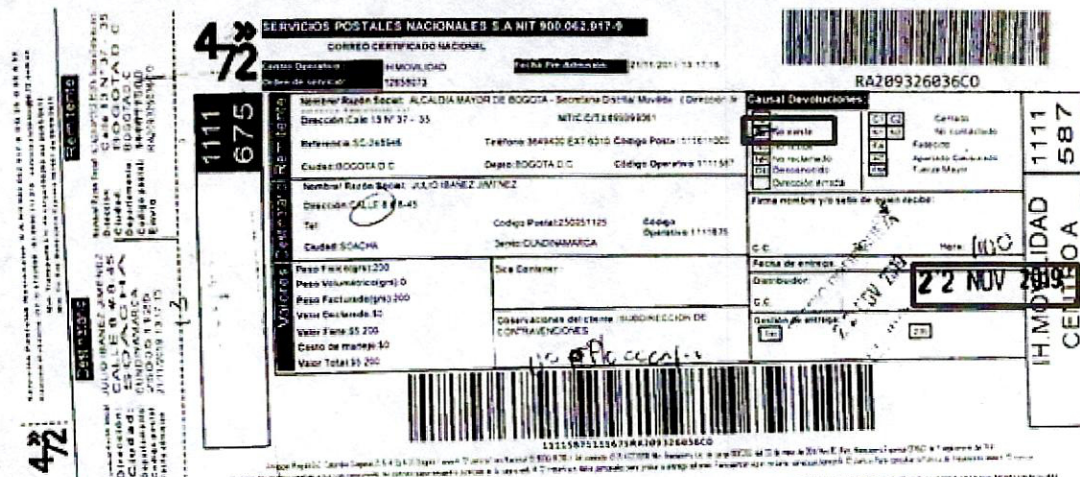
REF: RTA-SDM-289438

Respetado(a) señor(a) IBÁÑEZ, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, y con el fin de dar respuesta a su solicitud es importante aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°11001000000023390889 del 04/11/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Est.: fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato



Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el (los) comparendo (s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos y se invita para gestionar el pago de dicho comparendo, cuya información sobre el procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad: www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.



**CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19530

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-40709/ JULIO IBAÑEZ JIMENEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-40157 d eI 25 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

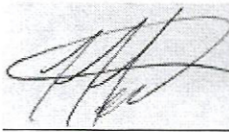
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

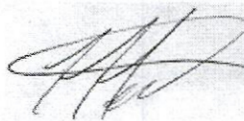
40709.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

